

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley						
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la Oficina		Apartado Postal	Número telefónico	Dirección electrónica
Mgs. Jeannine Cruz Vaca	PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Av. 10 de Agosto N34-566, entre Av. República y, Juan Pablo Sanz, Quito		17-17-36	(02) 3938720	icruz@consejodecomunicacion.gob.ec
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)						Link para descargar documentos
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)						NO APLICA, debido a que la Entidad no cuenta con procesos desconcentrados
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica						Atención Ciudadana del Consejo
Responsable de presidir el Comité de Transparencia del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Ab. Gabriela Dávila Cevallos	Av. 10 de Agosto N34-566, entre Av. República y, Juan Pablo Sanz, Quito	(02) 3938720	2810	17-17-36	gdavila@consejodecomunica cion.gob.ec	Resolución No. CRDPIC-PRC-2020-0000015 de 04 de marzo de 2020
						Resolución No. CDPIC-PRC-2023-0000020 de 07 de agosto de 2023
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/10/2023					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			Mensual			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			Coordinación General de Asesoría Jurídica			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFOF	Ab. Marianita Elizabeth Guachilema Moreta					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA L	equachilema@consejodecomunicacion.qob.ec					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3938720 EXTENSIÓN 2800			